



Asamblea General

Distr. general
30 de septiembre de 2025
Español
Original: chino

Octogésimo período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 29 de septiembre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

En el debate general del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un pequeño número de países distorsionaron en sus declaraciones la resolución [2758 \(XXVI\)](#) de la Asamblea General e hicieron referencia a la “participación” de Taiwán en las Naciones Unidas. Por consiguiente, he recibido instrucciones de exponer las siguientes posiciones del Gobierno chino:

1. Taiwán forma parte inalienable del territorio chino. Esto es la historia y la realidad. Este año se celebra el 80° aniversario de la victoria de la Guerra Mundial Antifascista, la fundación de las Naciones Unidas y la recuperación de Taiwán. Hace ocho decenios, la victoria en la Guerra de la Resistencia del Pueblo Chino contra la Agresión Japonesa puso de nuevo a Taiwán bajo la jurisdicción soberana de China. Tanto la Declaración de El Cairo como la Proclamación de Potsdam, emitidas por las principales naciones vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, afirmaron explícitamente que todos los territorios que el Japón había arrebatado a los chinos, como Taiwán y las islas Penghu, serían restituidos a China. El Japón también aceptó las condiciones de la Proclamación de Potsdam y anunció su rendición incondicional. Todos esos instrumentos que tienen efecto jurídico en virtud del derecho internacional han afirmado claramente la soberanía de China sobre Taiwán y constituyen una parte importante del orden internacional de posguerra. Sobre la base del principio de una sola China, China ha establecido relaciones diplomáticas con 183 países de todo el mundo. El principio de una sola China se ha convertido en el consenso internacional imperante y en una norma básica que rige las relaciones internacionales y que goza del apoyo abrumador de la comunidad internacional.

2. La cuestión de Taiwán es un remanente de la guerra civil china. La soberanía de China sobre Taiwán nunca ha cambiado. La resolución [2758 \(XXVI\)](#) de la Asamblea General, aprobada en 1971, resolvió de una vez por todas la cuestión de la representación de toda China, incluido Taiwán, en las Naciones Unidas, y dejó claro que solo puede haber un asiento que representa a China en las Naciones Unidas, y que no existen “dos Chinas”, ni “una China, un Taiwán”. La única referencia a la región de Taiwán en las Naciones Unidas es “Provincia China de Taiwán”. Taiwán en ningún caso es un país, no lo fue en el pasado ni lo será nunca en el futuro. En esta cuestión de principio, ni hay zonas grises ni cabe la ambigüedad.



3. La llamada “participación” de Taiwán en las Naciones Unidas es una narrativa falsa por completo. Las Naciones Unidas son una organización intergubernamental integrada por Estados soberanos. La región de Taiwán no tiene base, razón ni derecho alguno para participar en las Naciones Unidas ni en otras organizaciones internacionales y órganos creados en virtud de tratados que solo aceptan Estados soberanos. Tampoco puede participar en las actividades de dichas organizaciones y organismos sin el consentimiento del Gobierno Central. Algunos países a título individual han estado remando a contracorriente de la historia de manera flagrante al utilizar la tribuna de las Naciones Unidas para distorsionar y cuestionar deliberadamente la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General y abogar por la “participación” de Taiwán en la Organización. No solo están desafiando la soberanía y la integridad territorial de China, sino también la justicia internacional y el consenso imperante, así como el orden internacional de posguerra.

4. Salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados es un principio esencial de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas básicas de las relaciones internacionales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se formuló en el marco de las Naciones Unidas y su implementación debe estar guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Defendiendo el principio de una sola China, el Gobierno de la República Popular China adoptó previamente las disposiciones oportunas respecto a la participación de la región de Taiwán en la Asamblea Mundial de la Salud y en la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional. Sin embargo, las autoridades del Partido Democrático Progresista (PDP) se han aferrado obstinadamente a la postura separatista y se han negado a reconocer el Consenso de 1992, truncando de ese modo la base política para tales acuerdos. La responsabilidad recae exclusivamente en las autoridades del PDP. Si de verdad les preocupa el bienestar del pueblo de Taiwán, deberían volver a aplicar escrupulosamente el principio de una sola China y el Consenso de 1992.

5. Hacer realidad la reunificación completa de China es una aspiración compartida de la nación china. Es una tendencia inevitable y es lo que exigen los intereses superiores nacionales. Buscar la “independencia de Taiwán” está condenado a ser contraproducente, y utilizar a Taiwán para contener a China no será más que un intento fútil. China llevará a cabo la reunificación, y esto es imparable. Seguiremos defendiendo los principios básicos de reunificación pacífica y de Un País, Dos Sistemas, trabajando en pro del desarrollo pacífico de las relaciones a través del estrecho y frustrando resueltamente todo intento de “independencia de Taiwán” e injerencia extranjera. Confiamos en que la justa causa del Gobierno y el pueblo chino de salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial, oponerse a la “independencia de Taiwán” y lograr la reunificación nacional seguirá gozando de la comprensión y el apoyo de las Naciones Unidas y de sus miembros en general. Nuestro mensaje a los contados países que aún mantienen los llamados “lazos diplomáticos” con Taiwán es que no se dejen manipular y utilizar una y otra vez por las fuerzas partidarias de la “independencia de Taiwán”. Deberían comprender que el principio de una sola China corresponde a la tendencia predominante de los tiempos y la aspiración de los pueblos, y que asociarse con las fuerzas en pos de la “independencia de Taiwán” no los llevará a ninguna parte.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) **Fu Cong**
Representante Permanente y
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Popular China ante las Naciones Unidas